

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, informando que la apoderada judicial de la parte demandante allega memorial que contiene la notificación por del demandado SAÚL HERNÁNDEZ QUINTERO a través del correo electrónico. Para los que estime pertinente; sírvase proveer.

Bucaramanga, septiembre 8 de 2020.



MERCY KARIM LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, ocho (08) septiembre de dos mil veinte (2020)

Conforme a la constancia que antecede y en atención al memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante, previo a proceder con el trámite correspondiente, se **REQUIERE** a la togada para que informe al despacho cómo se obtuvo el canal digital del ejecutado saulhq@hotmail.com, conforme a lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO El Auto fechado el día 8 de septiembre de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM Bucaramanga, 9 de septiembre de 2020  MERCY KARIM LUNA GUERRERO Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 18 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

88156726895bc2314db9053700d11b986b11e5eef3b3c0151cb17c989b03253e

Documento generado en 08/09/2020 01:32:58 p.m.